

## ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 11 de marzo de 2024, la Resolución nº 49/24, del siguiente tenor literal:

**“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DIECINUEVE (19) PLAZAS DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de **diecinueve (19) plazas de Auxiliar de Recepción (Grupo C, Subgrupo C2)**, vacantes en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022 (en adelante OEP), y teniendo en cuenta que:

**PRIMERO.-** La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/23 de 30 de noviembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 153 de 18 diciembre de 2023.

**SEGUNDO.-** En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, iniciándose, en consecuencia, dicho plazo el 19 de diciembre de 2023 y finalizando el mismo el día 17 de enero de 2024, ambos inclusive.

**TERCERO.-** Por Resolución nº 27/24 de 8 de febrero de 2024 de la Gerencia del OAMC, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife Nº 21 de 16 de febrero de 2024 y en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org) en la misma fecha, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 19 de febrero y el 1 de marzo de 2024, ambos inclusive.

**CUARTO.-** La Base Quinta de la convocatoria indica que “(...) **2. Relación definitiva de aspirantes:** Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y contendrá la relación nominal de aspirantes excluidos/as. Igualmente se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

*Las Resoluciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores también se harán públicas, una vez publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia, mediante anuncios en el Tablón del OAMC y a través de web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)*

*Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.”*

**QUINTO.-** La Base Séptima de la convocatoria dispone lo siguiente:

*“1.- Comienzo de la fase de oposición: La fecha, hora y lugar de celebración del/los ejercicio/s de la fase de oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as.*

*(...)”*

**SEXTO.-** De conformidad con lo previsto en la Base Octava de la convocatoria, procede igualmente designar por Resolución del órgano competente en materia de personal el Tribunal Calificador que estará constituido por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y posteriormente en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)

Asimismo, señala que los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención y los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados/as cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

**SÉPTIMO.-** Teniendo en consideración lo establecido en la referida Base Octava de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

**PRESIDENTA:** **Titular:** Patricia García de la Rosa. Responsable de Unidad del Área de Gestión Económica del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** M<sup>ª</sup> Angélica Brito Ravelo. Responsable de Unidad de Personal del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**VOCALES:** **Titular:** Néstor Juan Yanes Díaz. Responsable de Unidad Difusión, Comunicación y Diseño del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Conrado César Juan Rodríguez Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

**Titular:** Jacinto José Pérez Acosta. Encargado Servicios Generales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** María Fátima Hernández Martín. Directora del Museo de Ciencias Naturales (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

**Titular:** María Fátima Marcos Diego. Diseñadora del Área Servicios Comunes -Diseño- del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Mercedes del Arco Aguilar. Conservadora del Museo Arqueológico (Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

**Titular:** Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Lidia González Álvarez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**SECRETARIA:** **Titular:** Ana Esther Pérez González. Jefa de Negociado del Área Presidencia/Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Inés Morales Pérez. Técnico Grado Medio del Área Gestión Económica del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**OCTAVO.-** De conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, la competencia para aprobar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

## RESUELVO

**1º.-** Aprobar la relación de aspirantes que han **desistido** de la subsanación de su solicitud en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de **diecinueve (19) plazas de AUXILIAR DE RECEPCIÓN, (Grupo C, Subgrupo C2)**, vacantes en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/23 de 30 de noviembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 153 de 18 diciembre de 2023, al no haber

subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado TERCERO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar la presente Resolución:

DNI	Apellidos, Nombre
***8266**	Acosta Sánchez, Ángel Antonio
***4544**	Rodríguez Rodríguez, Damián

**2º.-** Aprobar la relación **definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de **diecinueve (19) plazas de Auxiliar de Recepción (Grupo C, Subgrupo C2)**, vacantes en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/23 de 30 de noviembre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 153 de 18 diciembre de 2023, según se indica a continuación:

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
***9509**	Acosta Carballo, José Roberto	SI	
***8266**	Acosta Sánchez, Ángel Antonio	NO	2,4,5
***2250**	Álvarez González, Nayra Débora	SI	
***3522**	Delgado Vera, Francisco Javier	SI	
***8177**	García García, Concepción	SI	
***2149**	González Báez, José Fernando	SI	
***1946**	Hernández Dorta, Manuela	SI	
***0017**	Hernández Martín, José Ismael	SI	
***8078**	Izquierdo Rodríguez, Juan Antonio	SI	
***5548**	Medina Jiménez, Marta María	SI	
***2821**	Miras Pineda, Leyla Noemí	SI	
***9480**	Navarro Mendoza, Hortensia	SI	
***4383**	Pérez Trujillo, M <sup>a</sup> Yaiza	SI	
***7983**	Pineda González, M <sup>a</sup> Antonia	SI	
***2179**	Rodríguez Hernández, Carmen Lucía	SI	
***4544**	Rodríguez Rodríguez, Damián	NO	5,8

**Causas de exclusión:**

2.No pertenecer a la Plantilla de Personal Laboral del OAMC como personal laboral fijo en plaza encuadrada en un Grupo Profesional del mismo Grupo de Titulación o de uno inmediatamente inferior al de las plazas convocadas, y no tener una antigüedad en el OAMC de, al menos, dos años de servicio activo como personal laboral fijo en la clase de puesto al que pertenece; 4. Falta consignar datos en la instancia; 5. Falta firma modelo de Instancia; 8. No acredita certificado de capacidad funcional.

**3º.- Designar nominativamente los miembros del Tribunal Calificador** de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de



**MUSEOS DE TENERIFE**

concurso-oposición, de **diecinueve (19) plazas de Auxiliar de Recepción (Grupo C, Subgrupo C2)**, vacantes en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/23 de 30 de noviembre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 153 de 18 diciembre de 2023, el cual estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

**PRESIDENTA:** **Titular:** Patricia García de la Rosa. Responsable de Unidad del Área de Gestión Económica del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** M<sup>ª</sup> Angélica Brito Ravelo. Responsable de Unidad de Personal del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**VOCALES:** **Titular:** Néstor Juan Yanes Díaz. Responsable de Unidad Difusión, Comunicación y Diseño del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Conrado César Juan Rodríguez Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

**Titular:** Jacinto José Pérez Acosta. Encargado Servicios Generales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** María Fátima Hernández Martín. Directora del Museo de Ciencias Naturales (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

**Titular:** María Fátima Marcos Diego. Diseñadora del Área Servicios Comunes -Diseño- del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Mercedes del Arco Aguilar. Conservadora del Museo Arqueológico (Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

**Titular:** Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Lidia González Álvarez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**SECRETARIA:** **Titular:** Ana Esther Pérez González. Jefa de Negociado del Área Presidencia/Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Inés Morales Pérez. Técnico Grado Medio del Área Gestión Económica del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**4º.- Convocar** para el **día 15 de abril de 2024 a las 10.00 horas**, en el Aula de Didáctica y en la Biblioteca del Museo de Naturaleza y Arqueología (MUNA) sito en c/ Fuente Morales nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, a los/las aspirantes admitidos/as en el citado proceso, para la celebración de la fase de oposición, que consistirá en la realización de un ejercicio, de naturaleza teórico-práctica, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal Calificador, de carácter obligatorio y eliminatorio.

**Con anterioridad a esta fecha y una vez constituido el Tribunal Calificador, se publicará, si procede, en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org), información relativa al material necesario con el que podrán, en su caso, asistir los/las aspirantes para el desarrollo de dicho ejercicio.**

**5º.- Publicar** en el BOP, en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org), la presente resolución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín